

# Nicaragua con nuevo Código Penal

El Congreso de Nicaragua aprobó el pasado 13 de noviembre, el nuevo Código Penal de más de 600 artículos, beneficiando al ex presidente Arnoldo Alemán; penalizando el aborto terapéutico, y despenalizando la sodomía -relaciones entre miembros del mismo sexo-, lo que ha motivado pronunciamientos encontrados en la población.

La nueva ley reemplaza la vieja legislación que se mantuvo desde inicio del siglo pasado, con múltiples enmiendas. En la misma se eliminan disposiciones legales y decretos, abarcando deli-

tos ambientales y otros como parricidio, asesinato, secuestro, extorsión, violación agravada, robo, abigeato, mal comportamiento en el hogar, vecindario, orinar en lugares públicos, ensuciar las calles, destruir árboles y jardines ajenos.

Además de agregar malversación de caudales públicos, fraude, peculado, narcotráfico, lavado de dinero, terrorismo y otros delitos vinculados con el llamado crimen organizado.

El flamante mamotreto que implicará un profundo cambio cultural entre los nicaraguenses, entrará en función en 60 días, una

vez que el Presidente, lo haya sancionado, convirtiéndolo en ley de la República con su publicación en la Gaceta, para su posterior aplicación a cargo del Poder Judicial.

El artículo más polémico en este nuevo Código Penal es la prohibición del aborto terapéutico, cuya penalidades van de uno a cinco años de prisión a los médicos, mujeres y comadronas que interrumpan el embarazo por razones médicas. La medida aprobada por el legislativo puso fin a las protestas de grupos de mujeres contra congresistas e Iglesia Católica, esta

última, abanderada de la cruzada, quienes pedían una reconsideración para los casos donde la vida de la mujer corriera riesgo.

Otra de las controversias del nuevo Código, es la separación del delito de lavado de dinero, estableciéndose penas de veinte años para los delitos vinculados al narcotráfico; y de cinco a siete a los actos de corrupción en perjuicio del Estado, acusándose a los legisladores de favorecer al ex presidente Alemán, quien con la vigencia de la nueva ley, obtendría su libertad.